

RESOLUCIÓN No. (5053 101 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PALESTINA, HUILA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PALESTINA, HUILA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PALESTINA, HUILA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALIRIO RUIZ MENESES	12227879
ANDERSON ORDOÑEZ DUARTE	1081702006
FERNANDA BENAVIDES TRUJILLO	1109297986
GERARDO MOTTA ROJAS	12235808
GERSON ALEXANDER MORA ORTEGA	1081701345

Pág. 1 de 3





5053

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HUMBERTO ANACONA PALADINES	1081698010
JESSICA PAOLA GOMEZ MONROY	1081699497
JONH ALEJANDRO RUIZ JOAQUI	1081701956
JULIO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ	12230987
LUIS ALEJANDRO PIÑARTE BARRERA	4929157

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PALESTINA, HUILA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JULIO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ	12230987	Presidente
JAIME DIAZ ASTAIZA	12227830	Secretario
ELSA COY	26553612	Tesorero
GERARDO MOTTA ROJAS	12235808	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PALESTINA, HUILA al señor(a) JAIME DIAZ ASTAIZA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12227830.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PALESTINA, HUILA al señor(a) LUIS ORLANDO SANCHEZ GUEVARA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4930148.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PALESTINA, HUILA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3

INTERNACIONAL SOCIALISTA



5053

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Secretaria General